



Sindicato del Profesorado Extremeño

## PIDE Informa: Conferencia Sectorial de Educación (27 de agosto de 2020)

La ministra de Educación y Formación Profesional, Isabel Celaá, junto con los ministros de Sanidad, Salvador Illa, y de Política Territorial, Carolina Darias, se han reunido este jueves telemáticamente en Conferencia Sectorial de Educación con los consejeros de Educación y Sanidad de las comunidades autónomas sobre el inicio del curso 2020/2021 para pactar un documento sobre la necesidad de retomar “de forma prioritaria” la actividad educativa presencial adoptando para ello una serie de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud que garanticen la vuelta a las aulas de forma segura.

El Gobierno ha acordado este jueves con las CCAA una Declaración de actuaciones coordinadas en Salud Pública frente al COVID-19 para los centros educativos durante el curso 2020-2021. En total, 29 medidas y 5 recomendaciones para su aplicación por las administraciones competentes.

**Desde PIDE consideramos este acuerdo un avance pero es insuficiente, ya que han renunciado a bajar la ratio de forma consensuada para fijar un número común a todos los centros de alumnos por aula. Tampoco han decidido si habrá que hacer PCR en los centros educativos, ni se ha acordado un protocolo común de absentismo escolar, ni se ha establecido un sistema homogéneo para revisar los planes de contingencia de los centros educativos... De nuevo hay una dejación de funciones y responsabilidades por parte del Ministerio de Educación.**

En primer lugar, Gobierno y CCAA han acordado que, con carácter general, la actividad lectiva será presencial para todos los niveles y etapas del sistema educativo, priorizándola para el alumnado de menor edad, al menos hasta el segundo curso de la ESO, adoptando una serie de medidas de prevención, higiene y promoción de la salud que garanticen la vuelta a las aulas de forma segura.

La suspensión generalizada de la actividad lectiva presencial de forma unilateral por parte de una CCAA únicamente se adoptará ante situaciones excepcionales, previa comunicación al ministro de Sanidad y previo acuerdo del Consejo Interterritorial del SNS.

Los centros educativos se mantendrán abiertos durante todo el curso escolar asegurando los servicios de comedor, así como el apoyo educativo a menores con necesidades especiales o de familias socialmente vulnerables, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita.

El personal que trabaje en el centro educativo reducirá a lo imprescindible su permanencia en el mismo para lo que se promoverá la realización telemática de todas aquellas actividades no lectivas que así lo permitan.

Todos los centros deberán designar a una persona responsable para los aspectos relacionados

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Avda. de Europa, 5 entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 615943168  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887

[www.sindicatopide.org](http://www.sindicatopide.org) - Apartado de correos nº 1 (06800 Mérida) - [correo@sindicatopide.org](mailto:correo@sindicatopide.org)



## Sindicato del Profesorado Extremeño

con COVID.

### Medidas de prevención

De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros. En educación infantil y en primer ciclo de educación primaria, el alumnado se organizará en grupos de convivencia estable para que los niños y niñas puedan socializar y jugar entre sí. En estos casos, no se aplicarán los criterios de limitación de distancia.

Por otro lado, la Declaración de actuaciones coordinadas establece el uso de la mascarilla obligatorio a partir de 6 años de edad con independencia del mantenimiento de la distancia interpersonal.

### Medidas de higiene

Se realizará una higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, al menos cinco veces al día. Además, el alumnado recibirá educación para la salud. Se intensificará la limpieza de los centros, en especial en los baños y de lugares de mayor uso. Asimismo, se ventilarán con frecuencia las instalaciones, al menos durante 10-15 minutos.

Los comedores permitirán la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros, salvo en el caso de pertenecientes a un mismo grupo de convivencia estable. Se asignarán puestos fijos durante todo el año para el alumnado.

En el transporte escolar será obligatorio el uso de la mascarilla a partir de 6 años y recomendable en niñas y niños de 3 a 5 años.

Se tomará la temperatura corporal a todo el alumnado y al personal de forma previa al inicio de la jornada. En caso de que la toma de temperatura se realice en el centro educativo, éste dispondrá la forma de llevarlo a cabo evitando en todo caso aglomeraciones y asegurando el mantenimiento de la distancia mínima interpersonal.

Las personas que tengan síntomas compatibles con COVID19 no acudirán al centro, ya sean parte del alumnado, profesorado u otro personal.

### Gestión de casos

Por otro lado, el Ministerio de Sanidad ha presentado a las CCAA para su acuerdo, en el marco de la Comisión de Salud Pública del Consejo Interterritorial del SNS, una “Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID19 en centros educativos” que servirá de base a la hora de tomar las medidas de prevención y control que llevarán a cabo las unidades de Salud Pública de las CCAA en caso necesario. La guía establece como ejes de actuación evitar la asistencia al centro de personas sintomáticas; el aislamiento precoz y referencia al sistema sanitario de personas con síntomas; el

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Avda. de Europa, 5 entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 615943168  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887



## Sindicato del Profesorado Extremeño

mantenimiento de la actividad lectiva extremando precauciones hasta los resultados de las pruebas diagnósticas; y la cuarentena de los contactos estrechos.

### Vacunación frente a la gripe

Dada una posible coexistencia durante esta próxima temporada 2020-2021 de la circulación de los virus de la gripe y COVID19, Gobierno y CCAA han acordado nuevos objetivos con la finalidad de proteger a los más vulnerables: alcanzar al menos coberturas del 75% en personal sanitario y mayores de 65 años; y de un 60% en embarazadas y personas con condiciones de riesgo.

La campaña de vacunación se realizará de forma coordinada en todas las CCAA y ciudades autónomas y comenzará en la primera quincena de octubre.

**DESDE PIDE OS RECORDAMOS QUE EL MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020 HAY MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN EN EXTREMADURA PARA NEGOCIAR LA APLICACIÓN DE TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA LA INCORPORACIÓN PRESENCIAL A LAS AULAS CON LAS MAYORES GARANTÍAS DE SEGURIDAD PARA TODOS.**

C/ Gómez Becerra, 2 - 2º B  
Avda. de Europa, 5 entreplanta C  
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local  
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4  
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.  
C/ Las Parras 19, 1º  
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES  
06004 BADAJOZ  
06800 MÉRIDA  
10600 PLASENCIA  
06400 DON BENITO  
10800 CORIA  
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589  
Telf. 924245966 y 605265543  
Telf. 924310163 y 655991427  
Telf. 927412239 y 615943168  
Telf. 924811306 y 680543089  
Telf. 927110100 y 627548526  
Telf. 924116896 y 647327887